



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 021 328 - 5380/328, 5997
CP: 2160, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **05** de junio de 2024

UNA N° **0190** /2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de hacer referencia a la NOTA CONES DGP N° 250/2024 de fecha 30 de mayo de 2024, y que hace relación al Exp. CONES N° 1017-23-U01, por el cual se solicita el proceso de Habilitación de la carrera de Licenciatura en Educación Artística, Sede Central, en la modalidad presencial, correspondiente a dicha unidad académica.

Al respecto, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), remite el detalle de las adecuaciones que deben introducirse a los efectos de obtener la Habilitación Definitiva, conforme a los alcances de la Resolución CONES N° 420/2020 y la Resolución CONES N° 515/2020. Se insta a la Institución a reunir los documentos requeridos en la Dimensión Infraestructura, en un plazo de quince (15) días corridos, conforme a lo establecido en la normativa de procedimientos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Arq. **JOSE GREGORIO INSFRAÑ GUERRERO**, Decano
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 06 de junio de 2024

UNA N° 0193/2024

Estimado Vicedecano – Decano en Ejercicio:

Por la presente, me dirijo a usted muy respetuosamente, en el marco de la apertura del **Taller del Diálogo Sostenido sobre Usos Pacíficos (SDPU) sobre Inocuidad y Seguridad Alimentaria en América Latina**, a desarrollarse el martes 16 de julio de 2024, a las 08:00 h en el Hotel Esplendor by Wyndham Asunción, en la Avenida Aviadores del Chaco 2822.

Al respecto, le solicito la colaboración de un elenco de danza de su Unidad Académica, compuesto por hasta cuatro (04) integrantes, para el momento artístico de la apertura.

Cabe mencionar, la designación como punto focal para la coordinación de la actividad a la Lic. PATRICIA MARIA BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete del Rectorado de la UNA, con correo electrónico: gabinete@rec.una.py y contacto telefónico 0992 446991.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**

RECTORA

Al Señor
Prof. Arq. **ANIBAL SALVADOR MAIDANA GONZALEZ**,
Vicedecano – Decano en Ejercicio
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, ⁰⁷ de junio de 2024

UNA N° 0198/2024

Señora Presidenta:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), en ocasión de hacer mención a los programas de Postgrado: **Maestría en Química Ambiental y Maestría en Ciencias Químico Biológicas.**

En tal sentido, se remiten los Planes de Mejora de los citados Programas de Postgrado. Asimismo, cabe destacar que los Planes ya fueron remitidos al correo electrónico: deprogramas@aneaes.gov.py

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar muy atentamente.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Señora

Dra. **DINA MATIAUDA SARUBBI**, Presidenta

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 3285997, 3285380

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 07 de junio de 2024

UNA Nº 0199/2024

Señor Presidente:

Me dirijo a usted en nombre de la Universidad Nacional de Asunción, en mi calidad de Rectora constituyendo domicilio en el Campus Universitario-San Lorenzo, correo electrónico institucional: rectora@una.py y teléfono: (595 21) 3285997, 3285380, a fin de solicitar cuanto sigue:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO/SEDE/MODALIDAD: Maestría en Ciencias de los Alimentos – Modalidad Presencial – Case Central - Facultad de Ciencias Químicas.			
1	CREACIONES		
	SOLICITUD DE DICTAMEN DE CREACIÓN DE UNIVERSIDADES		SOLICITUD DE DICTAMEN DE CREACIÓN DE INSTITUTOS SUPERIORES
2	APROBACIONES		
	SOLICITUD APROBACIÓN CARRERA DE PREGRADO		SOLICITUD DE APROBACIÓN CARRERA DE GRADO
	SOLICITUD DE APROBACIÓN POSTGRADO – NIVEL CAPACITACIÓN		SOLICITUD DE APROBACIÓN POSTGRADO – NIVEL ESPECIALIZACIÓN
	SOLICITUD DE APROBACIÓN POSTGRADO – NIVEL MAESTRIA		SOLICITUD DE APROBACIÓN POSTGRADO – NIVEL DOCTORADO
3	ACTUALIZACIONES		
	SOLICITUD ACTUALIZACIÓN PROGRAMA PREGRADO		SOLICITUD ACTUALIZACIÓN PROGRAMA DE GRADO
	SOLICITUD ACTUALIZACIÓN PROGRAMA POSTGRADO	X	
4	REINGRESOS		
	REINGRESO EXPEDIENTE DICTAMEN NEGATIVO NIVEL PREGRADO		REINGRESO EXPEDIENTE DICTAMEN NEGATIVO NIVEL POSTGRADO
	REINGRESO EXPEDIENTE DICTAMEN NEGATIVO NIVEL GRADO		REINGRESO EXPEDIENTE TRÁMITE CADUCADO
5	OTROS PROCESOS		
	SOLICITAR CAMBIO DE DENOMINACIÓN CARRERA / TITULACIÓN / O PROGRAMA QUE CUENTA CON HABILITACIÓN		SOLICITAR HABILITACIÓN DE FILIAL
	COMUNICAR CAMBIO DE AUTORIDADES		COMUNICAR CAMBIO O MODIFICACIÓN DE ESTATUTO
	CONTESTAR TRASLADO PEDIDO DE INFORME PROCESO DE INTERVENCIÓN		COMPLEMENTAR DOCUMENTACIÓN A EXPEDIENTE Y PROCESO ADMITIDO – ADENDA.
CANTIDAD DE FOJAS: 2535			

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar con mi consideración más distinguida.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Dr. **NELSON FEDERICO MORA PERALTA**, Presidente
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 328 - 5380/328, 5997

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 07 de junio de 2024

UNA N° 0706/2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de hacer referencia a la NOTA DG CONES N° 249/2024 de fecha 30 de mayo de 2024, y que hace relación al Exp. CONES N° 0968-23-U01, por el cual se solicita el proceso de Actualización de la carrera de Contaduría Pública, Sede Central, en la modalidad presencial, correspondiente a dicha unidad académica.

Al respecto, el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), remite el detalle de las adecuaciones que deben introducirse a los efectos de obtener la Habilitación Definitiva, conforme a los alcances de la Resolución CONES N° 420/2020 y la Resolución CONES N° 515/2020. Se insta a la Institución a reunir los documentos requeridos en la Dimensión Infraestructura, en un plazo de quince (15) días corridos, conforme a lo establecido en la normativa de procedimientos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Dr. **ROBERTI DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, Decano
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 11 de junio de 2024

UNA N° 0213/2024

Señora Viceministra:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Decreto N° 1603/2024 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 Y PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2025-2027".

Al respecto, se solicita Dictamen a la solicitud de Modificación del Anexo del Personal - Traslado definitivo de línea y crédito presupuestario entre la Facultad de Enfermería y Obstetricia y la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, según Art. 15.- Punto 2. Servicios Personales inc. b), a fin de incorporarlo en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025. Se adjunta documentos respaldatorios para los fines pertinentes".

Si en otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Econ. **ANDREA PICASO**, Viceministra
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 585540 / 328 59997

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, ¹² de junio 2024

UNA N° **0220** /2024

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a su Excelencia a fin de hacer mención a la Ley N.º 7223/2023 "QUE DESPRECARIZA LA SITUACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO A LOS EFECTOS DE LA JUBILACIÓN, QUIENES COTIZAN EN LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS".

Al respecto, se solicita de sus buenos oficios a fin de proveer la reglamentación que establece el procedimiento para la aplicación de la mencionada ley; esto obedece a la necesidad de dar respuesta y canalizar adecuadamente las solicitudes presentadas por los docentes de la Universidad Nacional de Asunción.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.


Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A su Excelencia

Señor **CARLOS FERNANDEZ VALDOVINOS**, Ministro

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 12 de junio de 2024

UNA N° 0223/2024

Señora Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos remitir copia de la nota DNCP N° 951/2024 de fecha 25 de abril de 2024, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 19.040 del 30 de abril, por la cual se solicita la regularización y comunicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el estado de las licitaciones que se encuentran detalladas en el listado adjunto a la presente nota.

Al respecto, se insta a la Unidad Académica a su cargo, realizar las gestiones administrativas correspondientes a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente en la materia.

Sin otro particular, provecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Prof. Ing. **SILVIA TERESA LEIVA LEÓN**, Decana
FACULTAD POLITÉCNICA
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 12 de junio de 2024

UNA N° 0773/2024

Señora Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos remitir copia de la nota DNCP N° 951/2024 de fecha 25 de abril de 2024, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 19.040 del 30 de abril, por la cual se solicita la regularización y comunicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el estado de las licitaciones que se encuentran detalladas en el listado adjunto a la presente nota.

Al respecto, se insta a la Unidad Académica a su cargo, realizar las gestiones administrativas correspondientes a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente en la materia.

Sin otro particular, provecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**, Decana
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 12 de junio de 2024

UNA N° 0223/2024

Señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos remitir copia de la nota DNCP N° 951/2024 de fecha 25 de abril de 2024, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 19.040 del 30 de abril, por la cual se solicita la regularización y comunicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el estado de las licitaciones que se encuentran detalladas en el listado adjunto a la presente nota.

Al respecto, se insta a la Dirección General a su cargo, realizar las gestiones administrativas correspondientes a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente en la materia.

Sin otro particular, provecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración.




Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Dr. **EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA**, Director General
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 021 328 5380 - 328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 12 de junio del 2024

UNA No 0227/2024

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir los documentos de la Rendición de Comprobantes de Ingresos y Depósitos de las distintas Facultades de la Universidad Nacional de Asunción, correspondientes al mes de Mayo del año 2024.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más distinguida consideración.




Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A SU EXCELENCIA

Econ. **CARLOS FERNANDEZ VALDOVINOS**, Ministro

Ministerio de Economía y Finanzas

Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 12 de junio de 2024

UNA Nº 0228/2024

Señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la disertación en el marco de la Conferencia perteneciente al 1º año del doctorado del IAEE, más específicamente sobre el módulo referido a la metodología cuantitativa.

Al respecto, informo mi disponibilidad para las fechas sucesivas al 01 de julio, ya que anterior a ella poseo compromisos asumidos con anticipación.

Manifiesto el deseo de éxito a la organización y que las jornadas a ser desarrolladas sean productivas en beneficio de los participantes.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.

ZULLY CONCEPCION
VERA DE MOLINAS

Firmado digitalmente
por ZULLY CONCEPCION
VERA DE MOLINAS

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Gral. Div. Aér. **EDWIN RAMON MARTINEZ GONZALEZ**, Director General

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 17 de junio de 2024

UNA N° 242/2024

Estimado Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de la presencia de Su Excelencia Señor SANTIAGO PEÑA PALACIOS, Presidente de la República del Paraguay en la Universidad Nacional de Asunción para la Apertura de la Sesión Regional - Reunión Especializada de la Agricultura Familiar (REAF - MERCOSUR), el **martes 18 de junio de 2024, a las 08:30 h en el Salón Auditorio "Prof. Dr. Luis H. Berganza"**, situado en el Edificio de la Dirección General de Extensión Universitaria, Campus de la UNA, ciudad de San Lorenzo.

Al respecto, le solicito el permiso correspondiente para el usufructo del campo deportivo que se encuentra en adyacencias al Polideportivo de su Unidad Académica para el descenso del helicóptero que trasladará al Señor Presidente de la República del Paraguay. **La hora aproximada de llegada es a las 08:15 h.**

Cabe mencionar, la designación como punto focal para la coordinación de la actividad a la Lic. PATRICIA MARIA BAREIRO CARDOZO, Directora de Gabinete del Rectorado de la UNA, con correo electrónico: gabinete@rec.una.py y contacto telefónico 0992 446991.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración y estima.

ZULLY CONCEPCION VERA DE MOLINAS
Firmado digitalmente
por ZULLY CONCEPCION
VERA DE MOLINAS

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Dr. **ROBERTI DANIEL GONZALEZ MARTINEZ**, Decano
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 17 de junio de 2024

UNA N° 0246/2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer referencia a la comunicación CONES por la cual informa sobre la siguiente resolución pendiente de retiro y pago:

RESOLUCIÓN CONES N° 579/2023 "POR LA CUAL SE INSERTA LA APROBACIÓN Y HABILITACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADÉMICAS – CATASTRO DE CARRERAS DE PREGRADO, GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETAS A LA LEY N° 4995/2013, OFERTAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (UNA)"

- **Especialización en Gineco-Obstetricia-Sede Central-Campus San Lorenzo (Programa desarrollado con la Cruz Roja Paraguaya)**

Atendiendo que la Resolución corresponde al año 2023, el instructivo para el pago se encuentra en el enlace: <http://www.cones.gov.py/instructivo-para-pago-de-aranceles-cones-septiembre-2021/> y una vez abonado el arancel correspondiente se deben remitir al CONES los datos para la elaboración del recibo de pago. (RUC, DENOMINACION), al correo designado en el instructivo.

Asimismo, se remite el enlace a la Resolución de Aranceles vigentes: <http://www.cones.gov.py/resolucion-cones-no-425-2021-que-establece-los-aranceles-del-consejo-nacional-de-educacion-superior-cones/>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**, DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 17 de junio de 2024

UNA N° 0249/2024

Señor Decano:

Me dirijo a Usted, haciendo mención al Programa de Movilidad Académica Regional en Carreras Acreditadas (MARCA), cuyos objetivos son fortalecer las carreras acreditadas por el mecanismo de acreditación regional vigente en el Sistema ARCUSUR y fomentar la cooperación académica e interinstitucional orientada a las movilidades de grado, docentes y de coordinadores, y cuya coordinación general se encuentra a cargo del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

Al respecto, la Dirección General de Postgrado y Relaciones Internacionales del Rectorado ha recibido la visita de dos representantes de la Dirección de Universidades e Institutos Superiores del MEC, en fecha 4 de junio del presente año, quienes nos informaron de la apertura de la XIII Convocatoria para la presentación de proyectos de asociación universitaria académica entre carreras con acreditación regional ARCUSUR.

En tal sentido, teniendo en cuenta que la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, conforma la **Red Intercambio Arquitectura**, se solicita confirmar el interés institucional de mantener su participación como institución en la próxima convocatoria y la designación de un docente responsable de dicha carrera.

Cabe destacar que, la participación en el mencionado programa implica un compromiso financiero, que debe asumir cada Unidad académica, consistente en: para estudiantes salientes: costos del pasaje y seguro, para estudiantes entrantes los costos de alojamiento y manutención. Para los docentes y coordinadores: La Universidad de origen cubrirá los gastos de la movilidad (alojamiento, manutención, pasaje y seguro).

A fin de determinar las carreras acreditadas de la UNA, con interés en participar de este programa, le solicito remitir la información hasta el 26 de junio de 2024. Las consultas al respecto pueden ser remitidas a la siguiente dirección de correo electrónico: mbarrios@rec.una.py.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Prof. Arq. **JOSE GREGORIO INFRAN GUERRERO**, Decano

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 021 328 5380/328, 5997

CP: 2160, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 17 de junio de 2024

UNA N° 0750/2024

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la reunión realizada con Directores Académicos de las catorce (14) Facultades y La Directora General Académica del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, realizado en fecha 14 de junio del corriente año, referente a la Resolución 221/24 "QUE ESTABLECE EL SISTEMA DE CRÉDITOS ACADÉMICOS-PARAGUAY Y LOS CRITERIOS PARA SU APLICACIÓN EN LOS CURSOS DE PREGRADO, CARRERAS DE GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO EN LAS MODALIDADES APROBADAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)".

Al respecto, se solicita una jornada virtual con representantes de la Dirección General Académica del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) en la **brevidad posible**, de forma a unificar criterios en relación a algunos puntos y en especial atención a los Artículos. 4 inciso C, el Art. 10 y 11 y otras directrices técnicas relevantes dentro del marco de la elaboración del proyecto de Reglamento de Créditos Académicos de la UNA. En la jornada estarán participando la Directora General Académica del Rectorado de la UNA y tres (3) representantes de su equipo técnico.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.




Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Dr. **FEDERICO MORA PERALTA**, Presidente
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **18** de junio de 2024

UNA Nº **0258** /2024

Señor Comisario Principal:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de manifestar la inquietud de la Comunidad Educativa por la inseguridad alrededor del Campus de la Universidad Nacional de Asunción, haciendo mención especial a las inmediaciones de la Facultad de Ciencias Sociales sobre la calle Coronel Casal.

Al respecto, se solicita sus buenos oficios para la realización de patrullajes frecuentes y/o el apoyo con efectivos que puedan dar cobertura en la zona, así mitigar actividades delictivas y proteger la integridad física de los Estudiantes, Docentes, Funcionarios y la población en general que utilizan el trayecto peatonal hasta la Avda. Mcal. López.

Asimismo, se comunica que el contacto para coordinar acciones, es el Ing. REINALDO LOPEZ COLMAN, Director General de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura de la UNA (Celular: 0983767241).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
MCP. **OSCAR LUIS CUEVAS BELOTTO**, Comisario Principal
COMISARÍA PRIMERA SAN LORENZO
Presente



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, **19** de junio de 2024

UNA N° **0262**/2024

Señora Directora Interina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a las Notas DDA N° 61 y N° 68 de la Dirección de Derecho Ambiental de la Corte Suprema de Justicia, referente al CURSO TALLER DE EXPERTOS: "**MECANISMOS DE GESTIÓN LEGAL AMBIENTAL PARA LA VALORACIÓN DEL DAÑO, MEDIDAS DE COMPENSACIÓN Y PREPARACIÓN AMBIENTAL**".

Al respecto, sirva la presente para confirmar la participación del Lic. GUSTAVO BROZÓN BENÍTEZ, Director del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT) en el panel sobre **Mecanismos para determinar la afectación del Ecosistema**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Señor

Abg. **ANAYA ANAIS ARRÚA GALVÁN**, Directora Interina
DIRECCIÓN DE DERECHO AMBIENTAL – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 19 de junio de 2024

UNA N° 0264/2024

Señora Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien designar a un representante de la Facultad a su cargo, para la conformación de la Comisión Técnica para la Implementación del Registro Único del Estudiante – RUE, en la Universidad Nacional de Asunción.

Cabe indicar que dicha Comisión es de vital importancia para contar con una propuesta de procedimientos, a fin de continuar con los trabajos iniciados para el cumplimiento del Decreto reglamentario 361/2023. Art.º 8 del Registro Único del Estudiante, referente a la implementación del Registro Único del Estudiante en Universidades e Institutos Superiores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora

Prof. Dra. **MIRYAM JOSEFINA PEÑA CANDIA**, Decana

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 328 5997
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 6 de junio de 2024

UNA N° 0264...../2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien designar a un representante de la Facultad a su cargo, para la conformación de la Comisión Técnica para la Implementación del Registro Único del Estudiante - RUE, en la Universidad Nacional de Asunción.

Cabe indicar que dicha Comisión es de vital importancia para contar con una propuesta de procedimientos, a fin de continuar con los trabajos iniciados para el cumplimiento del Decreto reglamentario 361/2023. Art.º 8 del Registro Único del Estudiante, referente a la implementación del Registro Único del Estudiante en Universidades e Institutos Superiores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Dr. **OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 15 de junio de 2024

UNA N° 0264/2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien designar a un representante de la Facultad a su cargo, para la conformación de la Comisión Técnica para la Implementación del Registro Único del Estudiante - RUE, en la Universidad Nacional de Asunción.

Cabe indicar que dicha Comisión es de vital importancia para contar con una propuesta de procedimientos, a fin de continuar con los trabajos iniciados para el cumplimiento del Decreto reglamentario 361/2023. Art.º 8 del Registro Único del Estudiante, referente a la implementación del Registro Único del Estudiante en Universidades e Institutos Superiores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Prof. Dr. Ing. **RUBEN ALCIDES LOPEZ SANTACRUZ**, Decano

FACULTAD DE INGENIERÍA

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 19 de junio de 2024

UNA N° 0264/2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien designar a un representante de la Facultad a su cargo, para la conformación de la Comisión Técnica para la Implementación del Registro Único del Estudiante – RUE, en la Universidad Nacional de Asunción.

Cabe indicar que dicha Comisión es de vital importancia para contar con una propuesta de procedimientos, a fin de continuar con los trabajos iniciados para el cumplimiento del Decreto reglamentario 361/2023. Art.º 8 del Registro Único del Estudiante, referente a la implementación del Registro Único del Estudiante en Universidades e Institutos Superiores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Prof. Dr. **ROBERTI DANIEL GONZALEZ MARTINEZ**, Decano

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 14 de junio de 2024

UNA N° 0264/2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien designar a un representante de la Facultad a su cargo, para la conformación de la Comisión Técnica para la Implementación del Registro Único del Estudiante - RUE, en la Universidad Nacional de Asunción.

Cabe indicar que dicha Comisión es de vital importancia para contar con una propuesta de procedimientos, a fin de continuar con los trabajos iniciados para el cumplimiento del Decreto reglamentario 361/2023. Art.º 8 del Registro Único del Estudiante, referente a la implementación del Registro Único del Estudiante en Universidades e Institutos Superiores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Prof. Dr. **RODOLFO PERRUCHINO GALEANO**, Decano
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 19 de junio de 2024

UNA N° 0264/2024

Señora Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien designar a un representante de la Facultad a su cargo, para la conformación de la Comisión Técnica para la Implementación del Registro Único del Estudiante - RUE, en la Universidad Nacional de Asunción.

Cabe indicar que dicha Comisión es de vital importancia para contar con una propuesta de procedimientos, a fin de continuar con los trabajos iniciados para el cumplimiento del Decreto reglamentario 361/2023. Art.º 8 del Registro Único del Estudiante, referente a la implementación del Registro Único del Estudiante en Universidades e Institutos Superiores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora

Prof. Lic. **CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN**, Decana
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 19 de junio de 2024

UNA N° 0264/2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien designar a un representante de la Facultad a su cargo, para la conformación de la Comisión Técnica para la Implementación del Registro Único del Estudiante - RUE, en la Universidad Nacional de Asunción.

Cabe indicar que dicha Comisión es de vital importancia para contar con una propuesta de procedimientos, a fin de continuar con los trabajos iniciados para el cumplimiento del Decreto reglamentario 361/2023. Art.º 8 del Registro Único del Estudiante, referente a la implementación del Registro Único del Estudiante en Universidades e Institutos Superiores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Prof. Dr. **RICARDO LUIS VICENTE PAVETTI PELLEGRINI**, Decano

FACULTAD DE FILOSOFÍA

Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 15 de junio de 2024

UNA N° 0164/2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien designar a un representante de la Facultad a su cargo, para la conformación de la Comisión Técnica para la Implementación del Registro Único del Estudiante - RUE, en la Universidad Nacional de Asunción.

Cabe indicar que dicha Comisión es de vital importancia para contar con una propuesta de procedimientos, a fin de continuar con los trabajos iniciados para el cumplimiento del Decreto reglamentario 361/2023. Art.º 8 del Registro Único del Estudiante, referente a la implementación del Registro Único del Estudiante en Universidades e Institutos Superiores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Prof. Dr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**, Decano

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 19 de junio de 2024

UNA N° 0264/2024

Señora Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien designar a un representante de la Facultad a su cargo, para la conformación de la Comisión Técnica para la Implementación del Registro Único del Estudiante - RUE, en la Universidad Nacional de Asunción.

Cabe indicar que dicha Comisión es de vital importancia para contar con una propuesta de procedimientos, a fin de continuar con los trabajos iniciados para el cumplimiento del Decreto reglamentario 361/2023. Art.º 8 del Registro Único del Estudiante, referente a la implementación del Registro Único del Estudiante en Universidades e Institutos Superiores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora

Prof. Dra. **VIVIANA MARIA RIOS MORINIGO**, Decana

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 19 de junio de 2024

UNA No. 0264/2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien designar a un representante de la Facultad a su cargo, para la conformación de la Comisión Técnica para la Implementación del Registro Único del Estudiante - RUE, en la Universidad Nacional de Asunción.

Cabe indicar que dicha Comisión es de vital importancia para contar con una propuesta de procedimientos, a fin de continuar con los trabajos iniciados para el cumplimiento del Decreto reglamentario 361/2023. Art.º 8 del Registro Único del Estudiante, referente a la implementación del Registro Único del Estudiante en Universidades e Institutos Superiores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Prof. Arq. **JOSE GREGORIO INSFRAN GUERRERO**, Decano

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 15 de junio de 2024

UNA N° 0264/2024

Señora Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien designar a un representante de la Facultad a su cargo, para la conformación de la Comisión Técnica para la Implementación del Registro Único del Estudiante - RUE, en la Universidad Nacional de Asunción.

Cabe indicar que dicha Comisión es de vital importancia para contar con una propuesta de procedimientos, a fin de continuar con los trabajos iniciados para el cumplimiento del Decreto reglamentario 361/2023. Art.º 8 del Registro Único del Estudiante, referente a la implementación del Registro Único del Estudiante en Universidades e Institutos Superiores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Prof. Ing. **SILVIA TERESA LEIVA LEON**, Decana
FACULTAD POLITÉCNICA
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 19 de junio de 2024

UNA N° 0204/2024

Señor Decano:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien designar a un representante de la Facultad a su cargo, para la conformación de la Comisión Técnica para la Implementación del Registro Único del Estudiante - RUE, en la Universidad Nacional de Asunción.

Cabe indicar que dicha Comisión es de vital importancia para contar con una propuesta de procedimientos, a fin de continuar con los trabajos iniciados para el cumplimiento del Decreto reglamentario 361/2023. Art.º 8 del Registro Único del Estudiante, referente a la implementación del Registro Único del Estudiante en Universidades e Institutos Superiores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor

Prof. Mst. **CONSTANTINO NICOLAS GUEFOS KAPSALIS**, Decano

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 19 de junio de 2024

UNA No. 0284/2024

Señora Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien designar a un representante de la Facultad a su cargo, para la conformación de la Comisión Técnica para la Implementación del Registro Único del Estudiante - RUE, en la Universidad Nacional de Asunción.

Cabe indicar que dicha Comisión es de vital importancia para contar con una propuesta de procedimientos, a fin de continuar con los trabajos iniciados para el cumplimiento del Decreto reglamentario 361/2023. Art.º 8 del Registro Único del Estudiante, referente a la implementación del Registro Único del Estudiante en Universidades e Institutos Superiores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.




Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Prof. Dra. **MARIA ISABEL RODRIGUEZ**, Decana
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 328 5997

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 19 de junio de 2024

UNA Nº 0264/2024

Señora Decana:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de solicitarle tenga a bien designar a un representante de la Facultad a su cargo, para la conformación de la Comisión Técnica para la Implementación del Registro Único del Estudiante - RUE, en la Universidad Nacional de Asunción.

Cabe indicar que dicha Comisión es de vital importancia para contar con una propuesta de procedimientos, a fin de continuar con los trabajos iniciados para el cumplimiento del Decreto reglamentario 361/2023. Art.º 8 del Registro Único del Estudiante, referente a la implementación del Registro Único del Estudiante en Universidades e Institutos Superiores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A la Señora
Prof. Lic. **ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS**, Decana
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
San Lorenzo



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 338-4924

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 26 de junio de 2024

UNA N° 0294/2024

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en el marco del convenio firmado entre la Secretaría Nacional de Deportes (SND) y la Universidad Nacional de Asunción (UNA), a fin de solicitar su apoyo para el evento denominado "UNA RUNNING 5K", organizado por la Dirección General de Extensión Universitaria en conjunto con la Secretaría Nacional de Deportes (SND), a realizarse el día domingo 6 de octubre del corriente año, en el parque Ñu Guazú.

Al respecto, solicitamos de ser posible los siguientes requerimientos:

1. **Dorsales con chip y cronometraje:** De acuerdo a la cantidad de inscriptos para el evento (aproximadamente 1000).
2. **Hidratación:** 1200 botellas de agua de 500 ml.
3. **Trofeos:** 3 trofeos para el 1er., 2do. y 3er. premio de cada categoría y según su género (masculino y femenino):
 - 18 a 28 años
 - 29 a 39 años
 - 40 a 50 años
 - 51 a 61 años
 - 62 a 72 años
 - En total, 30 trofeos.
4. **Medallas:** Aproximadamente 1000 medallas (según inscriptos).
5. **Ambulancia:** 1 ambulancia con UTI.
6. **Jueces:** 10 jueces que se encargarán de controlar a los participantes.
7. **Escenario y equipo de sonido:** 1 escenario para la premiación y equipos de sonido, además de 2 micrófonos para la animación del evento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración y estima.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Excelentísimo Señor
CESAR AUGUSTO RAMIREZ CAJE, Ministro
Secretaría Nacional de Deportes
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

C. Elect.: rectora@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 -328 5380, 328 5997
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, ²⁶ junio de 2024

UNA N° ⁰³⁰⁰...../2024

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir el Formulario de Declaración Jurada de Códigos de Contratación, en el marco de la Resolución VAF N° 57/2024 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA BAJA DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SIAF)".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi más distinguida consideración.


Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

A SU EXCELENCIA
Econ. **CARLOS FERNANDEZ VALDOVINOS**, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 28 de junio de 2024

UNA N° 0314/2024

Estimado Rector:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de hacer mención a la invitación remitida para integrar la **RED DE INTEGRACIÓN ACADÉMICA LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES - RIALCS**, constituida con el propósito de profundizar en el camino de la integración de los pueblos latinoamericanos, desde la ampliación de las bases de cooperación académica, científico-tecnológica y cultural.

Al respecto, atendiendo la misión, los objetivos y proyectos propuestos en el marco de la Red de Integración Académica Latinoamericana de Ciencias Sociales; y realizadas las consultas oportunas, quiero trasladar en nombre de la Universidad Nacional de Asunción, la decisión de solicitar formalmente su adhesión.

Nuestra institución considera que podemos contribuir a la Red, especialmente en las áreas de Ciencias Sociales, donde compartimos intereses comunes. Nos comprometemos a ser miembros activos en este sentido y a definir proyectos comunes y oportunidades de diálogo.

Por ello, y en conformidad con los propósitos establecidos en el Acta Fundacional, solicitamos por la presente la admisión como miembros titulares, con efectos inmediatos desde su eventual aceptación por la próxima Asamblea.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

Al Señor
Mag. Ing. **TADEO BERENQUER**, Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
Argentina